

POLÍTICAS SOCIALES EN RESPUESTA AL CORONAVIRUS

Grupo de mayor riesgo: Mujeres



¿Por qué el coronavirus afecta de forma diferenciada a las mujeres?

Ante la emergencia sanitaria del COVID-19, los gobiernos de América Latina y el Caribe han tomado medidas que incluyen el distanciamiento social y el confinamiento en los hogares. Si bien el alcance de la crisis es todavía imprevisible, es claro que **los efectos de las medidas para reducir el contagio no afectan a todas las personas por igual**. Las condiciones demográficas, sociales, económicas y culturales previas a la emergencia determinan los riesgos que cada uno enfrenta y las posibilidades de mitigarlos. La situación de crisis exacerba las brechas de género presentes en la región, colocando a las mujeres en una situación más vulnerable que a los hombres. La situación exige con urgencia políticas públicas que en su diseño contemplen los efectos diferenciados de la pandemia sobre las poblaciones vulnerables, entre ellas: las mujeres.

Factores que colocan a las mujeres en una situación más vulnerable que sus pares masculinos:

1 Distribución de tareas en el hogar: Las mujeres absorben una carga del trabajo no remunerado sustancialmente mayor que los hombres. El cierre de las escuelas, el confinamiento y el mismo coronavirus están incrementando el tiempo requerido para el funcionamiento del hogar. Con mucha más frecuencia, son las mujeres quienes deben conciliar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico y de cuidado de niños, adultos mayores y enfermos.

Porcentaje del tiempo dedicado al trabajo no remunerado de los hogares:

	América Latina	Brasil	Guatemala	Estados Unidos	China	Suecia
	73%	67%	86%	62%	61%	56%
	27%	33%	14%	38%	39%	44%

Fuente: Cálculos propios con base en Cepal y OCDE.

2

Trabajos de peor calidad y más afectados por la crisis económica: las mujeres suelen tener trabajos más precarizados —es decir, no cuentan con acceso a seguro de salud, prestaciones por desempleo o seguridad social— y peor remunerados. Además, muchas de las ocupaciones tradicionalmente femeninas son especialmente vulnerables ante las medidas de distanciamiento social que impiden la continuidad de su actividad laboral y, por tanto, de sus ingresos.

30%



de las mujeres trabajadoras en América Latina y el Caribe está empleada en los sectores de comercio, restaurantes y hotelería, los más afectados por la pandemia.

83%



de las mujeres en Bolivia, Guatemala y Perú tiene empleos informales sin cobertura social o protección de la legislación laboral.

10%



de las mujeres trabajadoras en América Latina y el Caribe son empleadas domésticas, a menudo en condiciones precarias, sin estabilidad laboral ni afiliación a la seguridad social. Las trabajadoras domésticas pueden tener mayores dificultades que otras trabajadoras para cumplir con las medidas de distanciamiento social, sin poner en peligro su subsistencia.

Fuente: SIMS y CEPALSTAT

3

Trabajadoras de la salud y cuidadoras. Las mujeres ocupan gran parte de los trabajos imprescindibles para enfrentar el coronavirus. Las mujeres son quienes de forma mayoritaria cuidan a nuestros mayores y enfermos, en la familia y también como un trabajo remunerado, lo que significa que están más expuestas al contagio. Además, debido al coronavirus, la expectativa es que la demanda para estas tareas aumente para atender a los grupos más vulnerables de contraer el virus.

80%

del personal de enfermería en América Latina y el Caribe son mujeres.



50%

de los médicos en América Latina y el Caribe son mujeres.



4

Aumento de la violencia contra la mujer, los niños y las niñas: Un riesgo que enfrentan las mujeres, los niños y las niñas es el aumento de la violencia doméstica durante el confinamiento. Este es esencial para prevenir el contagio, pero puede generar ansiedad y trastornos de salud mental, así como la desarticulación de las redes sociales comunitarias. A estos factores de riesgo se le suma la inseguridad económica que pueden estar viviendo muchos hogares por la crisis y la disminución de la disponibilidad de servicios de salud y de atención y protección a las víctimas de violencia.

5

Disminución de recursos en los servicios de salud sexual y reproductiva: Experiencia de brotes pasados, como el de ébola, brinda evidencia de que el acceso a la atención prenatal y materna puede verse afectado ante situaciones de crisis sanitarias, a medida que los casos de contagio aumentan y las prioridades y recursos se desvían para atender la pandemia.

¿Qué podemos hacer en América Latina y el Caribe?

Cualquier crisis es también una oportunidad para tomar acción. Las políticas públicas diseñadas durante la crisis, como posterior a la misma, deben apuntar a construir sociedades más igualitarias e inclusivas, reconociendo el valor del trabajo remunerado y no remunerado que realizan las mujeres y los riesgos a los que están expuestas en el contexto de esta pandemia.

Se resaltan las siguientes prioridades para tomar acción:

1

Promoción de corresponsabilidad en las tareas del hogar y cuidado: Existe una gran oportunidad para desarticular los roles de género que se construyen en los hogares. Este período extraordinario, en el cual las familias permanecen más tiempo dentro del espacio doméstico por el confinamiento, es una oportunidad para que hombres y niños se involucren en las tareas del hogar y de cuidado de forma más equilibrada, aliviando la carga que mayoritariamente recae sobre las mujeres y niñas.

2

Diseño de políticas públicas que abordan el impacto socioeconómico con enfoque de género. Los paquetes de rescate y estímulo deben incluir medidas de protección social que reflejen la comprensión de las circunstancias especiales de las mujeres y el reconocimiento de la economía del cuidado. Por ello es recomendable incluir a las mujeres en la toma de decisiones sobre las políticas de respuesta a la crisis y la recuperación. Ya sea a nivel local, municipal o nacional, llevar las voces de las mujeres a la toma de decisiones conducirá a mejores resultados.

3

Reducción de riesgos de transmisión para los trabajadores en primera línea, que mayoritariamente son mujeres. Se debe garantizar que todos los profesionales del sector de la atención, en particular los trabajadores de la salud y de atención a largo plazo, tengan una protección adecuada contra la transmisión, tanto en términos de equipos de protección personal como en el cuidado de sus familias.

4

Reducción de los riesgos a la violencia contra la mujer, garantizando la continuidad de estrategias de prevención y servicios de atención durante la crisis. Ver la [siguiente nota](#) que resume acciones y lecciones clave para garantizar que la prestación de servicios de asistencia de violencia contra la mujer continúen operando, respondiendo a las necesidades cambiantes en contextos de emergencia.

5

Priorización de los servicios de salud sexual y reproductiva. Se debe garantizar que, a pesar de la presión sobre los sistemas de salud, se mantenga el acceso de las mujeres a la planificación familiar, la atención prenatal y otros los servicios esenciales. Estos servicios deben continuar operando de manera segura para el personal, las mujeres y sus recién nacidos.

6

Promoción de la recolección de datos e impactos desagregados por género. El diseño de políticas públicas basado en evidencia requiere contar con datos precisos. La recopilación de datos desagregados por género debe priorizarse para permitir un mejor entendimiento del impacto diferenciado de la crisis.



Este documento fue elaborado a principios de marzo de 2020 por un equipo de la División de Género y Diversidad (SCL/GDI) compuesto por Claudia Piras y Monserrat Bustelo.

Diseño: souvenirme.com

Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

